Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

369

USHUAIA, 22 DIC 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-82929-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 96/2021 para la adquisición de placa modelo electrónica 541139904/3OFE958 para el ANEXO I del Centro de Detención Ushuaia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución DPSP N° 284/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 96/2021 (Orden 10).

Que se recibió la oferta de la firma TOBARES SANCHEZ S.A. (CUIT N° 30-70939695-8) cotizando el único renglón, (orden 15).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 19).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 20 y 22).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las 0531UG, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso b), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y; Resolución de la Contaduría General N° 64/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal,

..//2

D.A.E.F
MAB

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, 698/21 y 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 96/2021, para la adquisición de placa modelo electrónica 541139904/3OFE958 para el ANEXO I del Centro de Detención Ushuaia del Centro de Detención Ushuaia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Preadjudicaciones.

ARTICULO 3°.- Adjudicar a la firma TOBARES SANCHEZ S.A. (CUIT N° 30-70939695-8), la totalidad de la oferta presentada la cual se compone por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE CON 50/100 ($ 36.112,50) por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0535, UC0535, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 369 /2021.

D.A.E.F
MAB

Dra. Delana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH